

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 066-2009

A LAS OCHO HORAS DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SEIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones, a las ocho horas del veintiocho de setiembre del dos mil nueve; preside el señor Fernando Herrero Acosta, Presidente de la Junta Directiva. Asisten los señores Directores Pamela Sittenfeld Hernández, Vicepresidenta de la Junta Directiva, Marta María Vinocour Fornieri y Jorge Cornick Montero.

Los señores Adolfo Rodríguez Herrera, Miembro de la Junta Directiva y Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, respectivamente, no concurrieron en esta oportunidad por encontrarse, el primero, fuera del país atendiendo una serie de compromisos derivados de su cargo en la ARESEP y para lo cual fue autorizado según consta en la sesión 055-2009 y, el segundo, por encontrarse disfrutando de parte de sus vacaciones.

También asisten los señores Rodolfo González Blanco, Gerente General, Marta Leiva Vega, Asesora Legal a.i., Xinia Herrera Durán, Asesora Económica de la Junta Directiva; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario de Junta Directiva y la señora Carol Solano Durán, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 1
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Don Fernando Herrero somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva el orden del día de esta Sesión.

La Junta Directiva, después de analizar el tema y tomando en cuenta lo sugerido al respecto por el señor Regulador acuerda:

ACUERDO 001-066-2009

Aprobar el orden del día de esta sesión, modificándolo en el sentido de conocer la modificación interna 13-2009 en el artículo 3, el informe del Regulador General sobre el nombramiento del Gerente General y los Superintendentes de Energía, Transporte y Agua en el artículo 4 y el proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para el 2010, en el artículo 5.

**ARTICULO 2
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones ordinaria 062-2009, celebrada el 10 de setiembre del 2009 y ordinaria 064-2009, celebrada el 22 de setiembre del 2009.

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

En discusión el acta de la sesión ordinaria 062-2009

Hizo uso de la palabra la señora Marta Leiva Vega para informar que le hicieron llegar una observación de que la Asesoría Jurídica no había tomado en cuenta en algunos de los recursos analizados en la sesión 062-2009 y que fueron declarados extemporáneos, no se tomó en cuenta el hecho de que el 17 de noviembre del 2008 lo dieron de asueto por la visita del señor Presidente de la República de China.

Así las cosas hay que corregir ese error y, en forma posterior, la Asesoría Jurídica estará enviando un informe legal para que los recursos que si están en tiempo se incluyan dentro de los que están pendientes de conocerse por el fondo. Así las cosas, habría que revocar parcialmente el acuerdo pues sí existen recursos que fueron presentados en tiempo.

Luego de un cambio de impresiones que se tuvo sobre el particular, don Jorge Cornick Montero destacó que dadas las circunstancias señaladas por doña Marta Leiva, le parece que es la forma en la que se debe actuar. Sin embargo, quería hacer una atenta solicitud para que el oficio que deba presentar la Asesoría Jurídica, esté listo para ser remitido a la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, expresó su preocupación ante el hecho de que la revisión respectiva de esos expedientes que se debió haber hecho antes de que se enviaran a la Junta Directiva los proyectos de resolución, no se haya hecho. Le parece que es un error importante de mencionar.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve

ACUERDO 002-066-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 062-2009, celebrada el 10 de setiembre del 2009.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 064-2009

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 003-066-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 064-2009, celebrada el 22 de setiembre del 2009.

**ARTICULO 3
MODIFICACIÓN INTERNA 13-2009 DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Don Fernando Herrero somete a consideración de los señores Miembros de la Junta Directiva el oficio del 26 de setiembre del 2009, adjunto al que don Rodolfo González Blanco, Gerente General, remite con su visto bueno el oficio 840-DAF-2009 / 28575, del 25 de setiembre del 2009, por cuyo medio la señora Magally Porras Porras, Directora de la Dirección Administrativa Financiera, remite

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

para aprobación de la Junta Directiva la modificación presupuestaria 13-2009, al presupuesto de la ARESEP, por la suma de ¢84.204.961,45.

De inmediato el señor González Blanco tomó la palabra para brindar una explicación de los principales extremos de la referida modificación, dentro del cual hizo referencia a las áreas de la Entidad que se verían afectadas con dicha propuesta presupuestaria.

Luego de que se consideró suficientemente discutido el tema, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 004-066-2009

Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la modificación interna 13-2009 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por un monto neto de ¢84.204.961,45 (ochenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil novecientos sesenta y un colones con 45/100), como se muestra en el Anexo 4, del oficio 840-DAF-2009, de la Dirección Administrativa Financiera.

ARTICULO 4

INFORME DEL REGULADOR GENERAL SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y LOS SUPERINTENDENTES DE ENERGÍA, TRANSPORTE Y AGUA

Don Fernando Herrero comentó que éste es un tema muy importante para la Institución y por lo tanto le parece más conveniente realizar una exposición cuando se cuente con la totalidad de los Miembros de la Junta Directiva.

Suficientemente analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo manifestado por el señor Regulador General, dispone:

ACUERDO 005-066-2009

Posponer para una próxima sesión el conocimiento del informe del Regulador General sobre el nombramiento del Gerente General y los Superintendentes de Energía, Transporte y Agua.

ARTICULO 5

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL 2010

Se deja constancia de que durante el análisis de este tema se contó, en el salón de sesiones, con la presencia de los señores Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación, Magally Porras Porras, Directora de la Dirección Administrativa Financiera, Elizabeth Granados León, funcionaria del Área de Investigación y Asesoría Estratégica y Arturo Moreno Quirós funcionario del Área de finanzas de la Dirección Administrativa Financiera.

Don Fernando Herrero procedió a brindar un detalle del proyecto de presupuesto para el 2010, destacando que la idea es conocer un poco el detalle de lo que será el presupuesto para el 2010 y si es del caso convocar a una sesión extraordinaria el próximo miércoles 30 de setiembre para poder remitirlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

Destacó que este es el último presupuesto que le toca aprobar a la actual Dirección de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Es un presupuesto que incluye un último semestre de esta Administración y el primero de la próxima, de ahí que el presupuesto debe asignar los recursos de forma tal que se puedan concluir las principales labores de las autoridades actuales y que se puedan iniciar las de la nueva administración.

El monto total del presupuesto es de ¢10.612,9 millones y, además de lo que está en este presupuesto, hay una expectativa de alrededor de ¢1.100,0 millones de superávit estimado para el 2009, recursos que se utilizarían para el desarrollo de proyectos y le parece que de esa forma queda bien porque son recursos que se tendrían disponibles alrededor de febrero-marzo y con ello la próxima administración tendría un poco más de flexibilidad presupuestaria.

En lo que respecta al presupuesto de ingresos, agregó que, como de todos es sabido el canon que aprobó la Contraloría General de la República tiene un 9% de aumento respecto al presupuesto del 2009, luego de ajustes lógicos como la eliminación de la DITEC e incluye los proyectos de edificio y el proyecto de calidad de combustibles, que es un proyecto que ya se venía ejecutando desde hace tiempo en RECOPE para controlar los combustibles que vende la empresa y que estaba en el presupuesto de RECOPE y fue trasladado al presupuesto de la ARESEP, para mayor transparencia en el manejo de esos fondos.

Además de los recursos del canon, el presupuesto incluye también recursos que provienen del superávit del 2008 y otros ingresos que son principalmente ingresos financieros. Por otra parte, se incorporan en el presupuesto los recursos que provienen de la Superintendencia de Telecomunicaciones para las funciones propias de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en telecomunicaciones y para el financiamiento del convenio ARESEP-SUTEL.

Indicó que los cánones para el 2010 son ¢8.001,6 millones distribuidos en energía, agua y transporte, misma distribución que tienen otros ingresos del año 2010 por ¢151,0 millones, proyectos de años anteriores por ¢730,0 millones y telecomunicaciones por ¢1.703,3 millones. Agregó que en el caso de los cánones para el año 2010 y otros ingresos del año 2010, esos recursos sólo pueden utilizarse en proyectos y gastos corrientes, mientras que los dineros de proyectos de años anteriores sólo se pueden destinar a proyectos y, finalmente, el rubro de telecomunicaciones se utilizará para telecomunicaciones y servicios que se le brinden a la SUTEL.

Agregó que es importante tener claro que no debe haber subsidios cruzados en el sentido de que los recursos provenientes de un sector se utilicen en el otro. Eso es importante destacarlo porque si bien desde el punto de vista conceptual es posible una aplicación más flexible del concepto de servicio al costo, se adopta esta versión por ser la que sostiene la Contraloría General de la República, no obstante, se espera que sea temporal como algo que llegue a aclararse y corregirse porque eso hace más rígido el presupuesto.

Ante una consulta de don Jorge Cornick Montero sobre el tema de la rigidez y el manejo del flujo de caja, don Fernando Herrero agregó que lo que se está haciendo es que el costo se calce en un periodo presupuestario donde se pueda manejar esa situación más flexiblemente para que se vayan acumulando saldos a lo largo del año y en el año siguiente rebalancear todo de nuevo lo cual daría esa mayor flexibilidad. De momento la estrategia es la conservadora por razones de transición.

Luego de que se suscitara un cambio de impresiones sobre el particular, don Jorge Cornick señaló que él tenía entendido que si, por ejemplo, entraban ¢100,00 y eran de electricidad y había que gastar ¢100,00 en agua, que no había entrado porque lo harían hasta febrero, es un problema porque los recursos que entraron de electricidad no se pueden usar para financiar los gastos de agua, aunque se pensara que al finalizar febrero la situación se habría revertido ya que entraron recursos de la parte de agua.

Esa fue una discusión de la Junta Directiva amplia y no estaba seguro si estaba interpretando mal, pero lo que recordaba que dijo el señor Auditor Interno, es que es en ese sentido.

Don Luis Fernando Sequeira dijo que, presupuestariamente, no debe haber una combinación del uso de recursos de un área de regulación hacia la otra. Normalmente por vía contable, la Institución puede que esté manejando contablemente una cuenta corriente específica, pero si hay una depuración, los controles deben de ir en ese sentido.

Inclusive en las conciliaciones que se hacen entre contabilidad y presupuesto, que es algo que debe llevarse en forma actualizada, siempre debe quedar clara la identificación de un área de regulación con la otra. Ahora bien, ahí hay un problema para poder identificar claramente lo que son cifras porque hay una parte de "indirectos" que se maneja a través de una misma cuenta bancaria y que está distribuida con fuentes diferente hacia un mismo enfoque.

Lo que sí hay que cuidar tremendamente es que no haya subsidios cruzados dentro de la parte presupuestaria, que no se vayan a financiar con ingresos de un área de regulación "x", gastos de un área "y". Eso tiene que estar muy claro entre tanto se logren sistemas de control muy finos que es hacia donde también está dirigida la Contraloría General de la República.

Continuando con su explicación, don Fernando Herrero hizo ver que los gastos corrientes se proyectan de acuerdo con el canon definido por la Contraloría General de la República y la excepción principal son los gastos de planilla necesarios para crear las superintendencias de agua, energía y transporte. Hay que recordar que como la definición del canon de este año fue sui géneris no había seguridad de si se iban a obtener los recursos necesarios para crear las superintendencias, entonces un primer tema fue analizar si eso se podía hacer y ahí hubo varios escenarios y simulaciones para llegar a la propuesta que se está haciendo.

Se incluyeron en el presupuesto recursos para poder nombrar en la Superintendencia de Energía a un Superintendente, un Asesor 3 y un Profesional 2, mientras que en la Superintendencia de Aguas sería un Superintendente, un Asesor 3, un Profesional 4, un Profesional 3 y dos Profesionales 2. Finalmente en lo que sería la Superintendencia de Transporte se nombraría a un Superintendente (a partir de abril del 2010) un Asesor 3 (a partir de abril del 2010) y un Profesional 4.

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

En el caso de de la Superintendencia de Transporte existen problemas financieros porque no alcanzar los recursos asignados para llevar a cabo esa tarea. En realidad eso no se podrá hacer en el primer trimestre del año entrante porque, hasta donde tiene entendido, del análisis efectuado se determinó que transporte es el sector que está siendo subsidiado por los otros sectores, entonces donde se acomodan las cargas correctamente, entonces no alcanzan los recursos para transporte.

Esa situación puede variar si se logra modificar las metodologías más aceleradamente, pero además apunta hacia la urgencia de llevar a cabo las modificaciones metodológicas en transportes porque se ha determinado que es un área muy cara porque dichas metodologías no son adecuadas. Así las cosas la creación de esa Superintendencia se daría a partir de abril.

De inmediato se refirió a la propuesta de gasto corriente por programa y por fuente de financiamiento del presupuesto, así como al gasto sectorial en proyectos por fuente y la inversión por sector.

Ante una consulta de don Fernando sobre el por qué los gastos en la parte de energía son tan elevados, doña Elizabeth Granados señaló que, en ese caso, no sólo estaba el tema del proyecto de calidad de combustibles, sino que también se está incluyendo la parte eléctrica (distribución y generación).

De inmediato don Enrique Muñoz Aguilar brindó una exposición sobre los proyectos fijados para desarrollar en el 2010, destacando que en el caso de la Superintendencia de Agua son cuatro, en la Superintendencia de Transporte nueve y en la Superintendencia de Energía nueve, mientras que, los de desarrollo institucional son siete proyectos.

Sobre el tema de los proyectos de desarrollo de la legislación de la Superintendencia incluido para desarrollo de las Superintendencias se suscitó un cambio de impresiones dentro del cual se hizo ver que lo procedente es cambiar el término "legislación" por "normativa".

Don Luis Fernando Solís comentó que en la página dos del oficio remitido por el señor Gerente General se hace referencia a los ¢800,0 millones del canon originalmente aprobado que se destinarían para el proyecto de traslado a un nuevo edificio de la ARESEP. Ese rubro fue aprobado por la Contraloría General de la República en el oficio 7810, del 24 de julio pasado, con un fin específico que era para el alquiler del edificio.

Sobre ese tema, don Rodolfo González ha mantenido conversaciones con su persona y quería dejar claro que en esto es respetuoso de la decisión de la administración, pues no le corresponde en su calidad de Auditor Interno coadministrar, sino que su papel se limita a hacer las advertencias del caso y tratar de que todo acto que se lleve a cabo quede debidamente documentado.

Conoce también que tanto el señor Gerente General como don Enrique Muñoz hay mantenido conversaciones con funcionarios de la Contraloría General de la República y que verbalmente esa Entidad dijo que podía tomarse esos ¢800,0 millones para aplicarlos de esa otra forma y financiar el alquiler con el superávit, sí quiere dejar constancia de su inquietud al respecto. Si todo esto lo aprueba el Órgano Contralor al final no habría ningún problema, pero si no se aprueba que después

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

no se diga que la Auditoría Interna no hizo las observaciones respectivas en el sentido de dejar constancia escrita del tema.

Siempre ya señalado que la Contraloría General de la República es una Entidad que sus criterios lo exterioriza documentalmente y no en forma verbal.

El señor Gerente General, hizo ver que precisamente pensando un poco en las conversaciones con don Luis Fernando Sequeira, precisamente utilizó el término de que el tema fue expresado verbalmente por los funcionarios de la Contraloría, para que quede claro el punto establecido y que no se dijera luego de que tal vez se debió haber dicho de otra forma y dentro de la idea de que exista claridad al respecto.

Ese tema se había conversado anteriormente y cuando se hace el ejercicio de formular el proyecto de presupuesto sin usar esos ¢800,0 millones, hay un déficit importante que afecta principalmente lo que corresponde a la Dirección de Transporte y si así es como se debe presupuestar y eso fue uno de los argumentos que se llevó a conversar con la Contraloría, resulta que no habría otra opción que recortar, por lo menos en una tercera parte, al área de transportes y por ley existe una obligación en ese sentido que hay que cumplir.

Si ya en este momento hay dificultades para cumplir con los tiempos y temas de calidad que deben cumplirse, si todavía tuviéramos que prescindir de esa tercer parte, se estaría incumpliendo el mandato de la Ley. Ese tema se conversó ampliamente y precisamente de ahí fue donde se obtuvo esa aceptación verbal, el párrafo incluido en su oficio se volvió a releer con los funcionarios de la Contraloría y ellos insistieron en que efectivamente se hiciera de esa forma.

Al final de la conversación se mencionó que en estos meses que van hasta diciembre y antes de que la Contraloría General de la República tenga que aprobar o improbar del presupuesto, se va a estar en estrecha coordinación para que tanto la administración, como la Junta Directiva estén informados de qué es lo que al final se va a acordar. En otras palabras, no se va a esperar una sorpresa en el sentido de que si hay algo que se deba ajustar o que la Junta Directiva tenga que conocer, se va a llevar muy de cerca en estos tres meses que restan del año.

Por otra parte, con respecto al tema señalado en el sentido de que no debe decirse “desarrollo de la legislación de la Superintendencia”, sino “Desarrollo de la normativa de la Superintendencia”, precisamente uno de los aspectos que planteó don Adolfo Rodríguez y don Luis Fernando también lo ha mencionado en cuanto a la descripción del proyecto, es que incluso en el tema de telecomunicaciones esas leyes salieron aprobadas dentro del marco de la cantidad de leyes que había en un artículo y la misma ley dice otra cosa en otro artículo y eso ha creado problemas, porque la idea es que esto es un proceso continuo que hay que plantear y depurar en las instancias que corresponda.

Todo el tema de la reglamentación es un asunto que implica mucho tiempo y recursos y, en ese sentido es una buena previsión que no debe minarse.

Don Enrique Muñoz tomó la palabra para aclarar que cada uno de proyectos a los cuales hizo mención anteriormente tiene su perfil debidamente elaborado, con una redacción de en qué consiste

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

el proyecto, cuáles son los montos a invertir y cuál es el objetivo. Para esos 29 proyectos existe una referencia con toda la amplitud del caso.

De inmediato se suscitó un cambio de impresiones respecto a la necesidad de remitir el presupuesto a más tardar el 30 de setiembre del 2009, dentro de lo cual se hizo ver que lo procedente era convocar a una sesión extraordinaria el próximo miércoles 30 de setiembre del 2009, con el fin exclusivo de aprobar en definitiva dicho presupuesto y remitirlo para su aprobación a la Contraloría General de la República en esa misma fecha.

Don Jorge Cornick hizo ver que si bien su voto sería positivo para la aprobación del presupuesto, le parece importante señalar que si bien los compañeros de la Administración se han esforzado en la preparación de este presupuesto y por lo tanto si hasta ahora se está conociendo dicho documento, es porque materialmente fue imposible hacer con anterioridad.

Sin embargo, sí quería dejar constancia de su inquietud porque el presupuesto llega en unas fechas en donde el margen de acción de la Junta Directiva es extraordinariamente reducido o nulo. Ahora bien, por la premura lo que corresponde es aprobarlo pero es un poco bajo una situación complicada pues no hay posibilidad de tener una discusión profunda.

Al respecto, don Fernando Herrero señaló que la ARESEP enfrenta problemas de sistemas y otras particularidades que han sido señaladas por don Luis Fernando y ahora se está tratando de inyectar recursos para que esas situaciones sean corregidas, sin embargo, existe un problema en la agenda de la Junta del cual es responsable y es el tema de que la discusión del presupuesto debe empezarse a discutir mucho antes, no con los números detallados, pero sí iniciar su análisis con suficiente antelación de manera que exista un calendario para ir tomando poco a poco las decisiones y que finalmente el producto pueda ser concluido satisfactoriamente.

Don Rodolfo hizo una serie de comentarios sobre el particular y señaló que la forma en cómo se está trabajando el presupuesto es muy estresante y desgastante para toda la Administración. Aprovechando la oportunidad y tomando en cuenta que se encuentran presentes los cuatro funcionarios que han estado directamente trabajando en el presupuesto, quería dejar constancia de su agradecimiento porque ha sido un gran esfuerzo y es un trabajo de todos los años.

Hay que tener presente, para este caso particular que el nacimiento de la SUTEL no ha sido nada fácil. Se tenía la expectativa de que a estas alturas del año se iban a tener reforzados los equipos de la ARESEP y debidamente financiada, pero se ha tenido que hacer frente a esa situación prácticamente con los mismos recursos. Se ha tenido que llevar a cabo un esfuerzo enorme porque todas las dependencias que tienen relación con SUTEL se han visto afectadas en su accionar para poder atender los requerimientos de esa Superintendencia.

Efectivamente le parece muy conveniente, sobre todo tomando en cuenta que ahora Enrique Muñoz está iniciando sus funciones como Director General de Estrategia y Evaluación y tomando en cuenta que se encuentran en el salón de sesiones los funcionarios de la Administración que han estado inmersos en el proceso de presupuestación, que se logre implementar un calendario y una programación que pueda quedar como un acuerdo de la Junta Directiva, de forma tal que se puedan ir cumpliendo la fechas fijadas y exista un compromiso formal en ese sentido.

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

Se retiran del salón de sesiones, los señores Enrique Muñoz Aguilar, Magally Porras Porras, Elizabeth Granados León y Arturo Moreno Quirós.

Suficientemente analizado el tema, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 006-066-2009

Convocar a una sesión extraordinaria el próximo miércoles 28 de setiembre del 2009, con el fin de aprobar y remitir a la Contraloría General de la República, el proyecto de presupuesto y plan operativo institucional de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para el 2010.

ARTICULO 6

ASUNTOS RELACIONADOS DE LA SUTEL

PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES PARA EL 2010

A raíz de un planteamiento que sobre el particular hizo el señor Regulador General, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 007-066-2009

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento del Plan Anual Operativo 2010, remitido por la Superintendencia de Telecomunicaciones adjunto a su oficio 1264-SUTEL-2009 del 11 de setiembre del 2009.

ARTICULO 7

RECURSOS

De inmediato don Fernando Herrero Acosta sometió a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva, los recursos de revocatoria presentados por los siguientes funcionarios:

1. Daisy Lépiz Guzmán (OT-094-2009)
2. Edgar Cubero Castro (OT-095-2009)
3. Marieta Blanco Corrales (OT-146-2009)
4. Marta Eugenia Leiva Vega (OT-148-2009)
5. Xiomara Garita Chinchilla (OT-137-2009)
6. Gonzalo Chaves Cubero (OT-136-2009)
7. María de los Ángeles Madrigal León (OT-135-2009)
8. Nancy González Núñez (OT-134-2009)
9. Jimmy Vargas Chaves (OT-133-2009)
10. Gonzalo Acuña González (OT-121-2009)
11. Maribel Rojas Varela (OT-120-2009)
12. Daniel Fernández Sánchez (OT-119-2009)
13. Gilberth Retana Chavez (OT-117-2009)

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

14. Luis Elizondo Vidaurre (OT-116-2009)
15. Jesús Ceciliano Camacho (OT-115-2009)
16. Carolina Mora Rodríguez (OT-114-2009)
17. Andrés Fernández Cambronerero (OT-112-2009)
18. Jorge Salas Santana (OT-111-2009)
19. Glenn Fallas Fallas (OT-110-2009)
20. Carlos Chinchilla Bermúdez (OT-096-2009)

Al respecto, doña Marta Leiva hizo ver que estos recursos se habían devuelto a la Secretaría de la Junta Directiva pues se trata de recursos de revocatoria que no presentan recurso de apelación y por lo tanto no deben ser conocidos por la Junta Directiva.

Luego de la explicación brindada al respecto, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 008-066-2009

Ordenar el archivo de los expedientes que se detallan a continuación, lo anterior por cuanto dichos funcionarios sólo presentaron recurso de revocatoria:

1. Daisy Lépiz Guzmán (OT-094-2009)
2. Edgar Cubero Castro (OT-095-2009)
3. Marieta Blanco Corrales (OT-146-2009)
4. Marta Eugenia Leiva Vega (OT-148-2009)
5. Xiomara Garita Chinchilla (OT-137-2009)
6. Gonzalo Chaves Cubero (OT-136-2009)
7. María de los Ángeles Madrigal León (OT-135-2009)
8. Nancy González Núñez (OT-134-2009)
9. Jimmy Vargas Chaves (OT-133-2009)
10. Gonzalo Acuña González (OT-121-2009)
11. Maribel Rojas Varela (OT-120-2009)
12. Daniel Fernández Sánchez (OT-119-2009)
13. Gilberth Retana Chavez (OT-117-2009)
14. Luis Elizondo Vidaurre (OT-116-2009)
15. Jesús Ceciliano Camacho (OT-115-2009)
16. Carolina Mora Rodríguez (OT-114-2009)
17. Andrés Fernández Cambronerero (OT-112-2009)
18. Jorge Salas Santana (OT-111-2009)
19. Glenn Fallas Fallas (OT-110-2009)
20. Carlos Chinchilla Bermúdez (OT-096-2009)

28 DE SETIEMBRE DEL 2009

SESIÓN ORDINARIA 066-2009

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS.

**SR. FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

**SR. LUIS A. CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**